

Anexo 2. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) ejercicio 2021
Tipo de evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación	2022
Fecha de inicio	01 de noviembre de 2022
Fecha de publicación	25 de noviembre de 2022
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C. (C-evalua)
Investigador principal:	Janett Salvador Martínez
Equipo de investigación:	Jerónimo Hernández Hernández
Correo electrónico:	contacto@c-evalua.mx
Número de teléfono:	55 1451 7473
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
Número de contrato:	SPPC/21/2022
Número de rondas del concurso:	No Aplica

Costo de la evaluación:	\$50,000.00 CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno

Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Nayely Ojeda Camacho

1.5. Información del programa evaluado:

Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
Dependencia o entidad responsable:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social (FAIS)
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal

Unidad administrativa responsable:	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública Directora General de Gestión y Fomento a la Infraestructura
Titular de la unidad administrativa responsable:	Lic. Areli de la Torre Talamantes
Contacto de la unidad administrativa responsable:	38192303 Ext. 42310 / 47570

1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación

Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	https://evalua.jalisco.gob.mx/evaluacion/listado-evaluaciones

2. Descripción de la evaluación

2.1. Objetivo general

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los Programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

2.2. Objetivos específicos

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.

2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	Gabinete
Alcance / Enfoque:	Programas presupuestarios que ejercieron recursos de FAIS, ejercicio 2021
Instrumentos de recolección de información:	<ul style="list-style-type: none"> — Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales. — Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas presupuestarios.
Principales fuentes de información:	<ul style="list-style-type: none"> — Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales. — Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas presupuestarios.

3. Resumen

La metodología del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

El modelo comprende 4 fases, que se articulan para generar un resultado sustentado y la comunicación oportuna de éstos.

Planeación

- Revisión y validación del instrumento de recopilación de datos (Matriz de Evaluación Sintética).
- Capacitación para la implementación de la Matriz de Evaluación Sintética.

Recopilación y valoración de la información

- Recopilación de datos sobre avances de indicadores.
- Valoración de la contribución de los Pp a los Fondos.

Análisis de los datos

- Revisión y validación de la información.
- Análisis de los resultados.
- Elaboración del informe y las fichas de resultados.

Difusión de los resultados

- Presentación de los resultados.
- Publicación de los informes y fichas de resultados.

4. Resultados

4.1. Principales hallazgos

Hallazgos positivos

Hallazgos negativos

Sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales (FAIS)

En el Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que las entidades federativas deben registrar sus metas y avances de indicadores de los recursos del Ramo 33, sólo se registraron avances en las metas de 3 indicadores. Por lo que no se da cumplimiento al Art. 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Por tanto, no se contó con información oficial que permitiera valorar el grado de cumplimiento de los objetivos a nivel estatal.

Sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales (FAIS)

— A nivel **propósito** no se contó con información cuantitativa para valorar el grado de cumplimiento, ya que no se reportaron los avances. La revisión cualitativa reveló que la redacción del resumen narrativo

	<p>tiene áreas de mejora en cuanto a sintaxis y no es un objetivo único, sino que anida dos objetivos. Por lo que respecta al nombre del indicador, éste no es claro y el método de cálculo no corresponde al nombre del objetivo ya que es una fórmula para medir el avance alcanzado respecto de lo programado, y el indicador se refiere a un dato.</p> <p>— A nivel componente el resultado promedio del avance en las metas de los indicadores de componente para el ejercicio 2021 es NOTABLE, ya que rebasó los 100 puntos. Sin embargo, de la valoración cualitativa se halló que el nombre del indicador no es adecuado ya que no es una relación de variables sino un dato y el método de cálculo no corresponde al nombre del objetivo ya que es una fórmula para medir el avance alcanzado respecto de lo programado.</p>
--	---

4.2. Recomendaciones

En cumplimiento al objetivo general de la presente Evaluación Sintética del Desempeño del del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) ejercido en el estado de Jalisco en el ejercicio 2021, de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de los resultados; a continuación, se presentan recomendaciones, derivadas de las conclusiones plasmadas en el capítulo que antecede y de los principales hallazgos:

Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.

Recomendación 1. Se recomienda a la SIOP reportar las metas y sus avances en la MIR del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) correspondientes al Estado de Jalisco en el Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Si el destino de los recursos en el Estado no es compatible con los objetivos de la MIR Federal, registrar en el SRFT las razones. Es necesario hacerlo a partir de 2023.

En el SRFT para el cuarto trimestre de 2021 no se registraron metas para ninguno de los indicadores y sólo se registró avance para 3 indicadores de actividad. El SRFT es el sistema a través del cual la SHCP recopila la información de los avances en metas e indicadores y del ejercicio del gasto de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Recomendaciones sobre el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Recomendación 2. Se recomienda a la SIOP definir un objetivo de propósito para el Pp 753 acorde a la naturaleza del problema público que atienden con los recursos del FAIS (Estado). Es necesario hacerlo para 2023.

A nivel **propósito** la redacción del resumen narrativo tiene áreas de mejora en cuanto a sintaxis y no es un objetivo único sino que anida dos objetivos.

Recomendación 3. Se recomienda a la SIOP definir indicadores -para cada nivel de objetivo- que sean una relación de variables que permitan medir el desempeño de los objetivos en un contexto tiempo-espacio, cuidando que el indicador cumpla con los criterios CREMAA. Es necesario hacerlo en 2023.

- Por lo que respecta al nombre del indicador (a nivel componente), éste no es claro y se refiere a un dato, no a una relación de variables.

Recomendación 4. Se recomienda a la SIOP hacer coincidir el nombre del indicador, con su definición y su método de cálculo. Es necesario hacerlo en 2023.

El método de cálculo no corresponde al nombre del objetivo ya que es una fórmula para medir el avance alcanzado respecto de lo programado, y el indicador se refiere a un dato.

Recomendaciones sobre el procedimiento que sigue la ejecutora para la definición, registro y aprobación de sus indicadores y metas federales y estatales, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad.

Recomendación 5. Se recomienda a la SHP flexibilizar los módulos de captura en el SPbR para que las ejecutoras tengan la posibilidad de registrar los objetivos, indicadores y metas acordes a las necesidades de sus programas. Es necesario que en 2023 las ejecutoras puedan registrar adecuadamente sus MIR.

- Los objetivos de fin y propósito se encuentran precargados en el SPbR y no es posible ajustarlos de acuerdo con la MML y las necesidades de los programas del Fondo.
- El SPbR limita la forma de registrar los métodos de cálculo de los indicadores, las ejecutoras suelen capturar como más se aproxime a sus necesidades, sin embargo, al hacerlo no siempre resulta consistente el nombre del indicador con

su método de cálculo. Esto se puede ver en los distintos comentarios de la revisión cualitativa de gabinete realizada en las demás preguntas de evaluación.